

## FERIA ALIMENTARIA EN LEDESMA

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN 2019

1. Solo podrán participar como expositores en la feria **productores directos, distribuidores** (únicamente con productos de un único productor y con la autorización del productor original) o **Denominaciones de Origen** o representantes autorizados de las mismas. Están expresamente excluidos puestos de verdulería, frutería, carnicería, etc.
2. Solo pueden exponerse, venderse y ofrecer degustación de los **productos propios** en las condiciones establecidas en el punto anterior. Las degustaciones han de ser gratuitas.
3. El **lugar de ubicación** de cada expositor en la feria lo establecerá la organización con los criterios que internamente considere.
4. El expositor es responsable del **stand** proporcionado en la feria.
  - No está permitido agujerear los paneles de los stands con grapas u objetos similares, ni pegar cintas adhesivas que dejen restos.
  - Ha de cuidar la correcta presentación al público y la estética. Está prohibida la cartelería que desluzca la estética del stand.
  - Se cuidará la limpieza y al finalizar la feria deberá dejar el stand libre de basuras.
5. Está **prohibido aparcar en toda la Plaza de la Fortaleza** durante los horarios de apertura de la feria. Solo se facilitará la entrada de los vehículos de los expositores para la descarga de material el día de la inauguración y para la recogida el domingo por la tarde, una vez finalizada, debiendo acceder y salir los vehículos de este espacio únicamente por los pasos indicados por la organización y habilitados para ello.
6. Por **seguridad**, es obligación de los expositores permanecer en su stand durante todo el horario de apertura al público de la feria, desde el primer momento hasta el cierre y ser puntuales en los horarios establecidos, así como estar completamente montado el sábado a las 12 horas.
7. Con la firma de la **solicitud de inscripción** el expositor declara la aceptación de las Normas de la Feria.